*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 511-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 02 de septiembre de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO NOVENA REUNION – DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 02 de septiembre de 2026, ha sancionado el DECRETO Nº 49 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 49

ARTICULO 1º.- Archivando las presentes actuaciones relacionadas con la colocación de un refugio en la parada de colectivos situada en la intersección de las calles Coronel Rosales y Pedro de Mendoza, del Bajo de San Isidro, en virtud de haberse dado tratamiento y despacho a un expediente de similar objeto.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro